

Memorándum
SEDH-DECI-2020

DE: Karla Aguilar 
Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen 

PARA: Ezel Obed Hernández Gamero
Oficial de Información Pública

ASUNTO: **INFORME NOTAS DE PRENSA DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020**

FECHA: 14 de octubre de 2020

Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas de los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2020 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo ezel.hernandes@sedh.gob.hn; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-072-2020.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

Contenido

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. La SEDH invitó a los funcionarios públicos a asumir el compromiso de hacer patria a través de la defensa de los Derechos Humanos..... | 5 |
| 2. SEDH capacita a 297 aspirantes a Policía Militar en materia de DDHH. | 12 |
| 3. Estado de Honduras participa en el taller de capacitación del SIMORE Interamericano de la CIDH. | 15 |
| 4. La SEDH y Plan Internacional Honduras promueven espacios de derechos a la Salud y a la Información en beneficio de las personas viviendo con VIH..... | 18 |
| 5. Honduras destaca importantes avances en el tema de Empresas y Derechos Humanos. | 22 |
| 6. SEDH reflexiona en torno a la Conflictividad Social en la Consulta Previa Libre e Informada. | 26 |

Ciclo de Presentaciones Dinámicas Económicas y Políticas Públicas ¿Cuál es su rol en la inclusión de los pueblos indígenas y negros?

Panel de Conflictividad

Pesos y contrapesos

en los intereses políticos y económicos comprometidos en la CPLI



14 de septiembre
10.00 am.

ZOOM

<https://tinyurl.com/panelconflictividad>

Desde la perspectiva de diferentes sectores



Mirna Wood
Defensora del pueblo Miskito



Kenia Irias
Secretaria de Estado de Derechos Humanos



Karla Matamoros
COHEP



Cesar Gamboa
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

| | |
|--|-----------|
| | 28 |
| 7. La SEDH reconoce la importancia de la Consulta Previa, Libre e Informada para la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños. | 30 |
| 8. La SEDH preocupada por la discriminación y estigma en el marco de la pandemia COVID-19..... | 34 |
| 9. SEDH reacciona sobre análisis de homicidios registrados durante el primer semestre del 2020... 37 | 37 |

| | |
|--|-----------|
| 10. SEDH y PNUD analizan acciones de prevención contexto del proceso electoral del país..... | 40 |
| 11. La SEDH, CONADEH y MNP-CONAPREV capacitan en Derechos Humanos a la Mesa de Salud Penitenciaria..... | 42 |
| 12. La SEDH pone a disposición oferta educativa virtual en DDHH..... | 44 |
| 13. CICESCT conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas con seminario de sensibilización. | 47 |
| 14. La SEDH coordina Comité Directivo del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras (ProDerechos). | 51 |
| 15. Líderes comunitarios son capacitados en Conflicto Social y sus Características Desde el Enfoque de Derechos Humanos. | 55 |
| 16. SEDH participa en la presentación del proyecto “Promoción del Empleo y la Protección Social en el marco integral de respuesta a los refugiados en América Central y México”. | 57 |
| 17. COMUNICADO | 59 |
| 18. SEDH pone a disposición plataforma de atención para que personas defensoras de derechos humanos soliciten salvoconducto y puedan realizar su importante labor. | 61 |
| 19. SEDH imparte Curso Virtual de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación a 60 servidores públicos..... | 63 |
| 20. COMUNICADO | 65 |
| 21. COMUNICADO | 67 |
| 22. La SEDH instaló la Mesa de Salud y Derechos Humanos en Centros Penales frente a la Pandemia del Covid-19. | 69 |
| 23. SEDH comparte con la Embajada de España el trabajo desarrollado en la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras..... | 72 |

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaría por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de SEPTIEMBRE de 2020, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante la emergencia del covid-19.

1. La SEDH invitó a los funcionarios públicos a asumir el compromiso de hacer patria a través de la defensa de los Derechos Humanos.

En el marco de la celebración del 199 aniversario de la independencia patria, autoridades de la Secretaria de Derechos Humanos (SEDH), realizaron un emotivo acto de veneración a la Bandera Nacional y un homenaje a las familias hondureñas afectadas por el Covid-19.

El evento fue presidido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Karla Cueva, La Viceministra de Protección, Rosa Seaman y La Viceministra de Promoción, Jackeline Anchecta, quienes fueron acompañados por los Directores de cada una de las dependencias de la SEDH.

La Viceministra de Protección, Rosa Seaman, en su discurso manifestó que es imperativo luchar por preservar la grandeza de Honduras afectada por la emergencia sanitaria, “La Covid-19 nos ha transformado y nos obliga a reinventarnos, esforzarnos y sobre todo a ser creativos para servir desde esta nueva normalidad a nuestro país”.

Seguidamente añadió que: “Nuestra participación como Secretaria de Derechos Humanos en estos últimos seis meses de emergencia nos ha obligado a redoblar acciones para el respeto, promoción y protección de los derechos humanos de nuestros conciudadanos, particularmente por aquellas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que están más expuestas a contraer el virus”.

Seguidamente Seaman, destacó la solidaridad que caracteriza al pueblo hondureño en tiempos de adversidad y que también debe ser prioritario en la agenda de los servidores públicos de manera profesional pero también personal, a fin de comprometerse a defender los derechos humanos de la población.

“Aprovecho la ocasión para solidarizarme en nombre de la Secretaría de Derechos Humanos; Primero con nuestros colegas de trabajo que han padecido de Covid-19 y sus familiares, así como con nuestros connacionales

que han perdido la vida debido a este terrible virus que nos aqueja” Cerró Seaman.

En el acto se entonaron las sagradas notas del Himno Nacional mientras se izó a media asta el Pabellón nacional, como símbolo de respeto a las víctimas del covid-19.

Dato: El 23 de mayo de 1995, el Congreso Nacional de Honduras presidido por el Ingeniero Carlos Roberto Flores aprobó el Decreto Legislativo no. 84-95, en el cual se instituye oficialmente el 1 de septiembre de cada año como Día de La Bandera Nacional de Honduras.

(LLC)

LINK: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/790-la-sedh-invito-a-los-funcionarios-publicos-a-asumir-el-compromiso-de-hacer-patria-a-traves-de-la-defensa-de-los-derechos-humanos>













2. SEDH capacita a 297 aspirantes a Policía Militar en materia de DDHH.

La Viceministra de Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos, Jacqueline Anchecta, clausuró de manera virtual el curso básico de DD HH con éxito impartido a 297 aspirantes a Policías Militares del Orden Público, acción promovida por la SEDH en coordinación con la Escuela de Capacitación de la Policía Militar del Orden Público (ESCPMOP).

Cabe mencionar que dicho curso tuvo una duración de 45 horas dividida entre teoría y práctica.

En su intervención, la Viceministra Anchecta, manifestó que "Estas capacitaciones se realizan con el objetivo de reforzar los conocimientos en materia de derechos humanos, ya que estos funcionarios tienen un constante acercamiento con la población y además son los encargados de garantizar la seguridad y los derechos de la ciudadanía".

Agradeció a las autoridades de la Policía Militar por el constante acompañamiento en la formación de su personal en materia de derechos humanos, esto en el marco del cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras por los órganos de tratado en el tema de cumplimiento de Educación en derechos humanos.

Por su parte, Maritza O 'Hará, titular de la Dirección de Educación de la SEDH, destacó que el trabajo realizado ha recibido mucha atención y participación lo que ha permitido que la ciudadanía día a día tenga mayor confianza en el trato que se le brinda en el respeto a la dignidad humana".

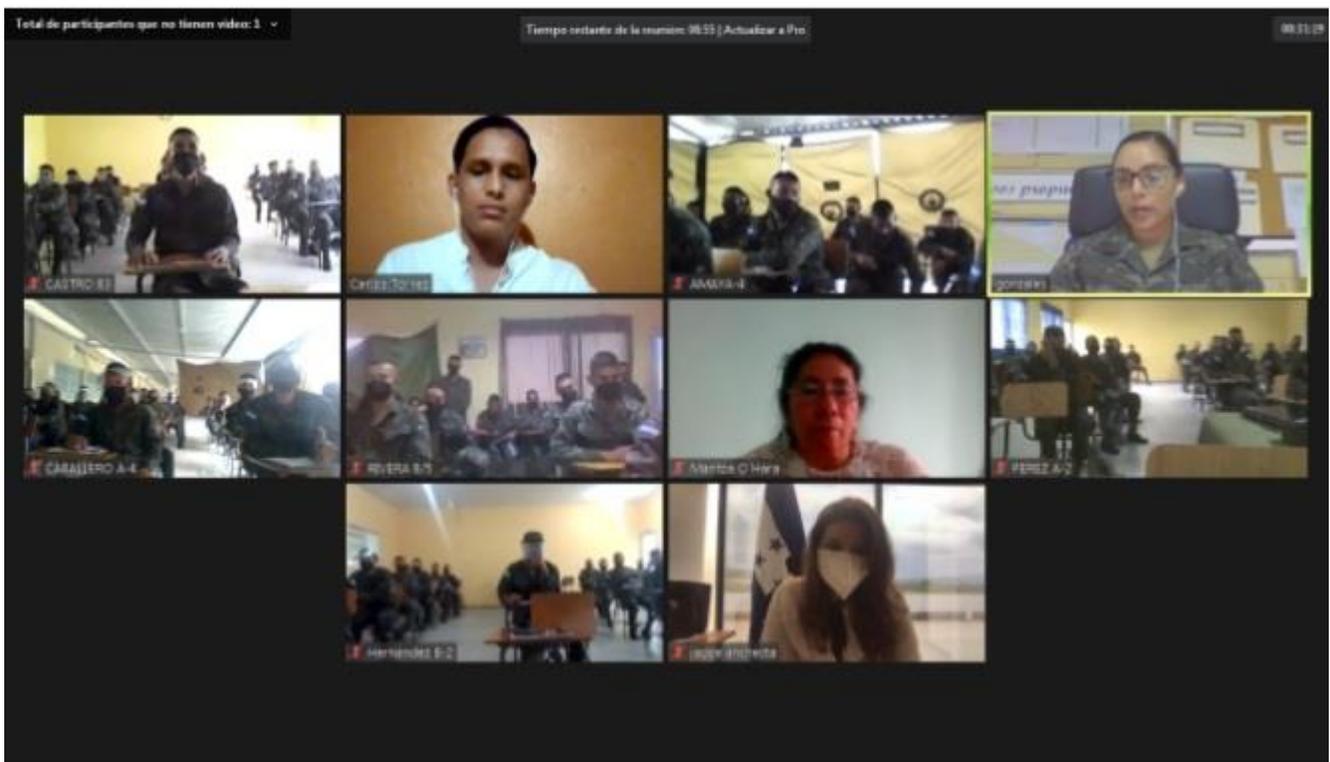
El curso básico consta de 5 módulos, y tiene como finalidad que los participantes puedan reconocer acciones que ponen en peligro la dignidad humana, tanto para hombres como para mujeres.

Así mismo ubicar los derechos humanos en el marco normativo de protección de las garantías humanos a nivel nacional e internacional", expresó O ' Hara.

Finalmente dijo que para realización de las capacitaciones se utilizan recursos digitales para el desarrollar los contenidos, asignaciones a las y los participantes, esto como parte de la nueva herramienta educativa digital con que cuenta la SEDH a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos.

La SEDH a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, ha viene desarrollando desde el año 2015 estás capacitaciones, con el fin de brindar conocimientos y herramientas en derechos humanos a cuerpos en todos los mandos jerárquicos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/792-sedh-capacita-a-297-aspirantes-a-policia-militar-en-materia-de-ddhh>





3. Estado de Honduras participa en el taller de capacitación del SIMORE Interamericano de la CIDH.

Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) participa en el taller de capacitación del SIMORE Interamericano que tiene como objetivo que los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), puedan promover e incrementar el uso de la herramienta de monitoreo de recomendaciones Interamericano y que es promovida y coordinada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El taller es dirigido a los representante del Estado, institucionales nacionales de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil, manifestó, Nolvía Amador, titular de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales.

Esta capacitación brinda información útil para que los usuarios del sistema puedan hacer uso de las mismas.

Con estas acciones se busca fortalecer capacidades para la supervisión de medidas y la promoción del cumplimiento de obligaciones internacionales y promueve los avances y desafíos para la protección de los derechos humanos en los países de la región.

“En el caso de la SEDH participa la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, en virtud que desde esta dirección se le da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras”, detalló.

"En la capacitación también participan representante de la PGR, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional”, concluyó

Durante la jornada de capacitación los participantes tienen la oportunidad de conocer varios módulos entre ellos el conocimiento de la herramienta, así mismo para qué sirve el sistema y el cumplimiento de las recomendaciones, el seguimiento de las recomendaciones desde una perspectiva comparada como

la experiencia de Paraguay, el SIMORE con sus antecedentes, objetivos, búsqueda y la creación de cuentas en el sistema.

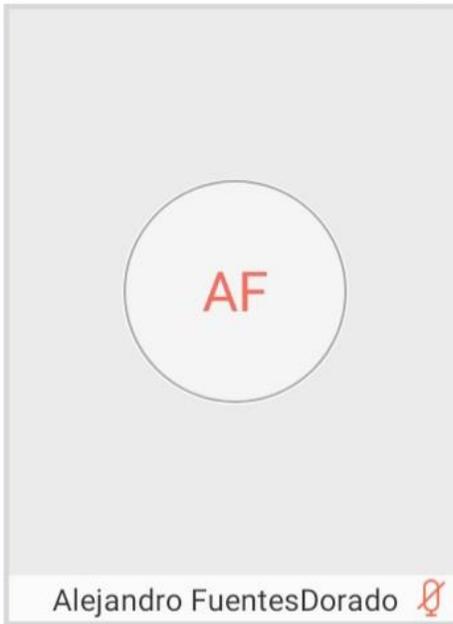
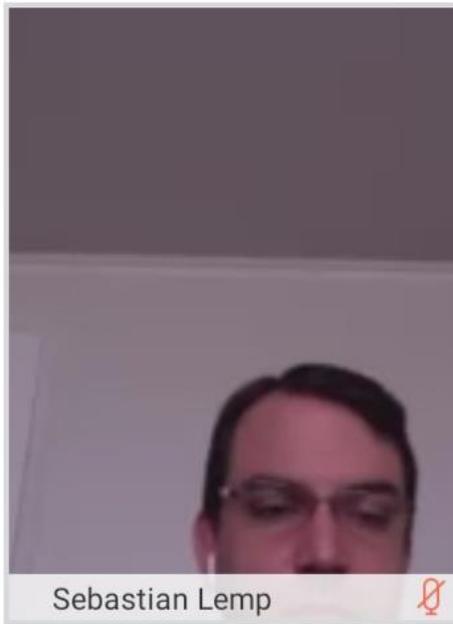
Datos

El SIMORE Interamericano es una herramienta informática en línea que sistematiza las recomendaciones formuladas por la CIDH a través de diferentes mecanismos. Particularmente, constituye el canal privilegiado de intercambio y recepción de información sobre el seguimiento de recomendaciones que la Comisión realiza sobre la región.

Permite buscar y organizar recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos según distintos criterios: por mecanismo, por tema/derecho, por población, por alcance geográfico, por año, por tipo de medida recomendada, y por nivel de cumplimiento.

LINK: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/793-estado-de-honduras-participa-en-el-taller-de-capacitacion-del-simore-interamericano-de-la-cidh>

The screenshot displays the SIMORE Interamericano website. At the top, there is a navigation bar with the OEA logo, the text 'MiO derechos para más gente', the CIDH logo, and 'Comisión Interamericana de Derechos Humanos'. Below this is a secondary navigation menu with links for 'Inicio', 'Recomendaciones', 'Información Relevante', 'Sobre SIMORE', and 'Contáctenos'. The main content area features a large image of two women in a rural setting, with a search bar and a 'Buscar Recomendaciones' button. A sidebar on the left contains a list of video thumbnails. The bottom of the page shows a video player interface with a progress bar at 0:31 / 5:08 and a YouTube logo.



4. La SEDH y Plan Internacional Honduras promueven espacios de derechos a la Salud y a la Información en beneficio de las personas viviendo con VIH.

Con el objetivo de Socializar los avances en la optimización de la Terapia antirretroviral para las personas con VIH, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en coordinación con Plan Internacional Honduras instalaron hoy el foro virtual: “Derechos Humanos de las Personas con VIH, Derechos a la Salud y a la Información” en el marco del Proyecto de Sostenibilidad y Derechos Humanos en VIH para Centroamérica.

En el evento, la Vice Ministra de Promoción de Derechos Humanos, Jackeline Anchecta, dio las palabras de bienvenida, donde remarcó la importancia del derecho a la salud y especialmente el derecho que tienen los pacientes de VIH de estar informados sobre el tratamiento que están recibiendo, “Tener acceso a la información es uno de los elementos esenciales para tener el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud” mencionó.

Además, la funcionaria añadió que “los elementos a considerar en la accesibilidad de los bienes y servicios de salud son: la no discriminación, accesibilidad física, accesibilidad económica y accesibilidad de la información”, para lo cual hizo referencia a la observación general No. 14 del Comité de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, que define el acceso a la información como “el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud”.

“Es así que tenemos el agrado de promover este espacio para que diferentes actores del Sistema de Salud, Grupos de pacientes, Coordinadores y Directores de Organizaciones que trabajan en el tema del VIH, Organizaciones Internacionales, Cooperación Externa y el Estado, puedan recibir información de tratamientos de avanzada para personas viviendo con VIH y tomar decisiones informadas sobre estos temas”, concluyó Anchecta.

El Foro contó con panelistas internacionales, destacados en estudios y experiencias en temas de tratamientos médicos y derechos a la salud como

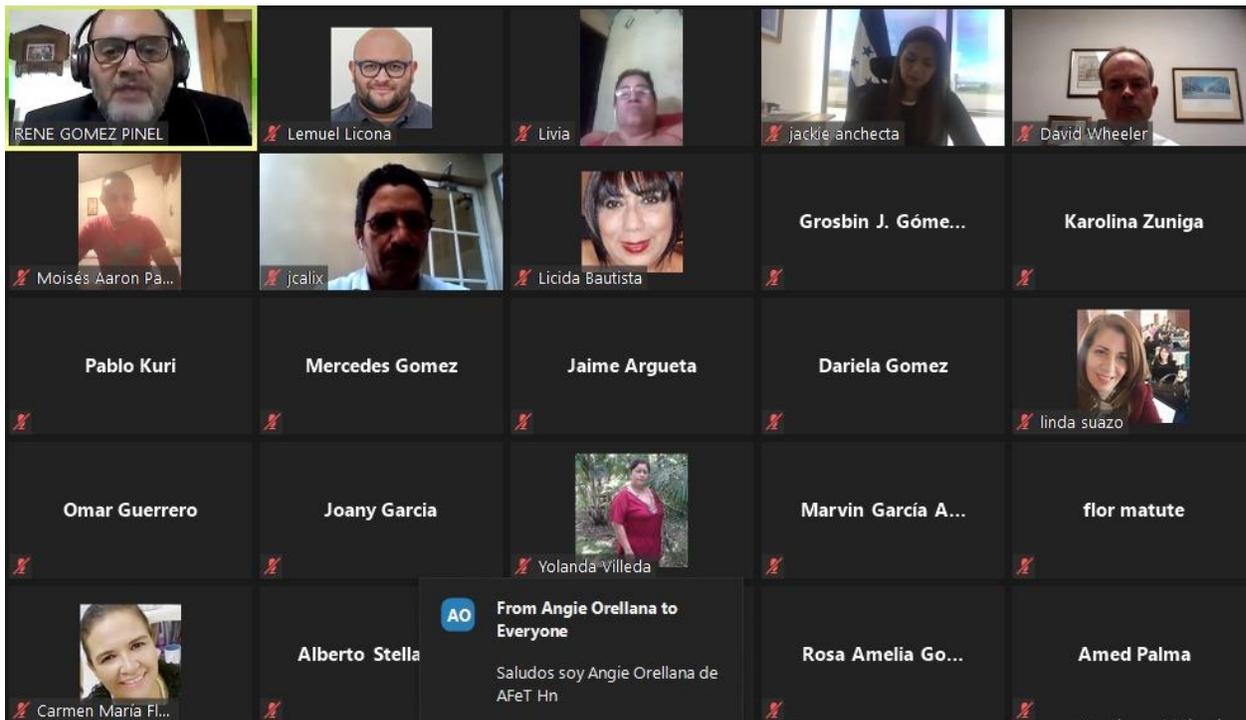
ser: el Director del Cono Sur de ONUSIDA, Dr. Alberto Stella, El Médico Infectólogo y profesor de Medicina de la Universidad de Virginia, Dr. David Wheeler, La Medica técnica de la Unidad de Normalización de la Secretaría de Salud (SESAL), Dra. Linda Suazo y el Jefe de la Unidad de Derechos Humanos de VIH de la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador, Ing. Jaime Argueta.

Dato: en el mes de junio de 2018 la SEDH acompañó a La SESAL y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el lanzamiento del proyecto de sostenibilidad y derechos humanos en VIH, con este proyecto se espera mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios en VIH para las poblaciones claves, incluyendo la reducción del estigma y la discriminación de personas viviendo con VIH. (LLC)

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/794-la-sedh-y-plan-internacional-honduras-promueven-espacios-de-derechos-a-la-salud-y-a-la-informacion-en-beneficio-de-las-personas-viviendo-con-vih>







5. Honduras destaca importantes avances en el tema de Empresas y Derechos Humanos.

-Desde el año 2018, el Estado de Honduras solicitó asistencia técnica al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para implementar los principios rectores sobre Empresas y DD HH, en cumplimiento a las recomendaciones hechas por el Examen Periódico Universal (EPU).

-En el año 2019, el Grupo de Trabajo realizó una visita oficial al país, donde logró reunirse con todos los sectores y reflejar, posteriormente, un informe de avances de implementación de los Principios Rectores, que desde ya se socializan con las instituciones competentes.

El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos destacó hoy en el V Foro Regional de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe la creación de un espacio multi actor que asegura un proceso amplio, inclusivo, transparente y articulado integrado por representantes de organizaciones de sociedad civil, Estado y sector privado con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y del Instituto Danés de Derechos Humanos.

La Secretaria de Derechos Humanos (SEDH), Karla Cueva, durante su participación manifestó que este espacio surge de la de reflexión que Honduras contara con un Plan Nacional y “De manera conjunta, es importante mencionar, que llegamos a un acuerdo multi actor que era necesario primero poder aprender, poder manejar de manera técnica los avances de los Principios Rectores antes de poder hablar de la construcción en el país de un Plan de Acción Nacional”.

Dijo que ese espacio multi actor que se ha venido construyendo ha permitido iniciar un proceso de dialogo muy franco y honesto precisamente sobre los Principios Rectores y los derechos humanos en el país al que la funcionaria definió como “Un espacio pequeño, de momento, contamos con una representación importante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y algunas

organizaciones defensoras de derechos humanos y la participación de la Academia a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que viene a fortalecer el proceso.

Cueva también se refirió a los compromisos y avances realizados por el sector privado que permitió el lanzamiento de su Política de empresas y derechos humanos por parte del COHEP, el pasado mes de enero, esfuerzo al que ya se sumó la ANDI con un Plan de Acción Nacional de Industrias, en marzo del presente año.

Sobre los obstáculos para que se extienda una conducta empresarial responsable en la región expresó que es importante establecer, Honduras no es la excepción, en este tema ha existido una polarización que no ha permitido el establecimiento de espacios más amplios de dialogo permanente en la materia, “Es preciso tener objetivos comunes y poner en el centro la importancia de la aplicación de los Principios Rectores en la empresa y a favor del respeto de los derechos humanos, una tradicional desconfianza entre sectores podría ser uno de los obstáculos que no ha permitido que esta conducta se pueda extender tan ampliamente”

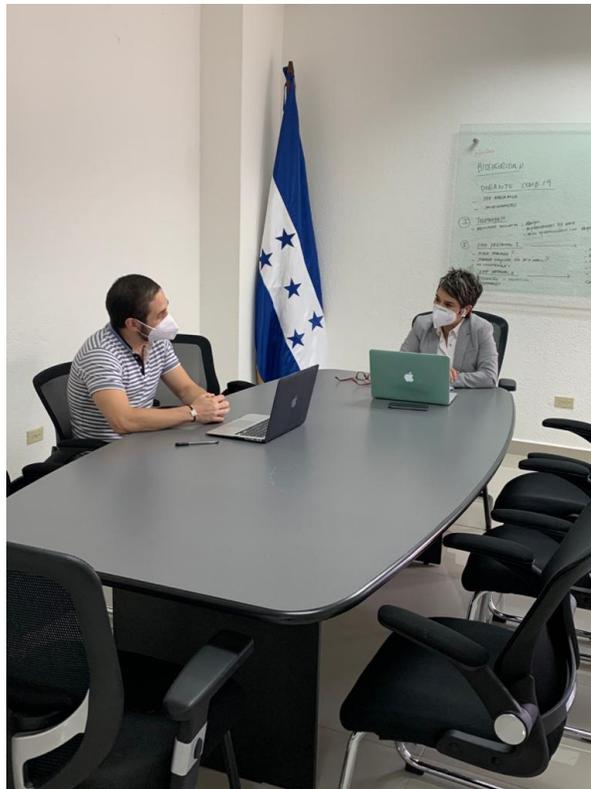
También estableció que la crisis del COVID ha venido a incidir en el país y a retrasar los procesos de dialogo presenciales que ya estaban realizándose, precisamente para extender estos procesos de dialogo a nivel nacional y el enfoque territorial que debe haber en la construcción de este tipo de procesos.

“Hay escases de espacios de dialogo Estado, sociedad civil y empresas para poder impulsar políticas tan importantes como un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos” sin embargo anunció que existen avances e iniciativas que han tenido resultados tomando en consideración que temas se comienzan a trabajar en el país de manera muy específica a partir del año 2018, ejemplo de ello es la creación de la Secretaria de Derechos Humanos como el ente coordinador y articulador de la política de derechos humanos del país que se encuentra vigente desde el año 2013.

Finalmente destacó que en el año 2019 se instaló una mesa de Políticas Públicas en conjunto con la OACNUDH que establece en sus líneas estratégicas el acompañamiento en la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como una agenda para el año 2020 en el marco de una Carta Acuerdo suscrita con la OACNUDH. (RGP).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/795-honduras-destaca-importantes-avances-en-el-tema-de-empresas-y-derechos-humanos>





6. SEDH reflexiona en torno a la Conflictividad Social en la Consulta Previa Libre e Informada.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), formo parte del Panel de Conflictividad Pesos y Contrapesos en los intereses políticos y económicos comprometidos en la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), organizado por el Fondo Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), con el propósito de propiciar un espacio de diálogo alrededor de las concesiones en territorios indígenas para la extracción minera desde la perspectiva en la CPLI.

Kenia Irías Directora de Conflictividad Social de la SEDH durante su participación dijo que, “No podemos desconocer que existen compromisos suscritos por el Estado de Honduras, y donde el tema de la CPLI tiene que ser crucial frente al accionar de la Política Pública, sin embargo se ha avanzado y un hecho importante es el reconocimiento que el Estado de Honduras hace al trabajo de los y las defensoras de derechos humanos, de aquellos hombres y mujeres que defienden el ambiente, la tierra y recursos naturales, tanto que contamos con un Mecanismo de Protección, generando condiciones para que puedan hacer su labor en este país sin que tengan dificultad”.

Agregó que es un gran desafío pero, “No podemos dejar de manifestar que el reconocimiento de la labor de los y las defensoras de derechos humanos es un avance y donde el tema de la CPLI realmente está en constante discusión. Este reconocimiento debe transformar las relaciones que se llevan a cabo a cualquier iniciativa que se promueva. La gran aspiración es que cada día los y las defensoras puedan desarrollar su trabajo sin que se vea involucrado en una situación de amenaza”.

En cuanto a la perspectiva desde la Conflictividad Social Pesos y Contrapesos, la funcionaria expresó que el Estado gana cuando previene conflictos, en ese sentido se está haciendo esfuerzos desde la SEDH para fortalecer las capacidades de las instituciones en el marco de su competencia, donde funcionan Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales para velar por la protección de los derechos humanos.

Asimismo dijo que, “La generación de puentes de diálogo y confianza debe de ser una oportunidad para prevenir conflictos y para la implementación de procesos de reflexión y acercamiento, respetándonos unos a otros, en vista de ser una forma de contribuir a espacios de concertación entre diferentes actores nacionales y locales posibilitando credibilidad en doble vía”.

Por otra parte enfatizó que la CPLI es un elemento crucial que bien implementada puede posibilitar que el Estado avance en la prevención de conflictos sociales y que los Principios Rectores tengan el éxito que se necesita y que cada día el Estado evite la vulneración de derechos humanos.

Finalizó expresando que no se puede desconocer que aunque existen avances, es necesario retomar las recomendaciones de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Victoria Corpus, y continuar examinando la legislación y políticas en las áreas de propiedad, recursos naturales, minería, hidrocarburos, proyectos energéticos, ciudades modelo, turismo, áreas protegidas, materia forestal y agroindustria, con las obligaciones internacionales asumidas por Honduras en materia de pueblos indígenas, teniendo en cuenta el rango constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Este foro se desarrolló en el marco del Ciclo de presentaciones Dinámicas Económicas y Políticas Públicas ¿Cuál es su rol en la inclusión de los pueblos indígenas y negros?, organizado por el Fondo Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH).

Dato

La Dinámica de la conflictividad social en Honduras refleja una tendencia desde el 2012 que aproximadamente el 51% de los conflictos eran de tipo socio económico y de tipo socio político, que ha planteado la búsqueda de mecanismos que atiendan las demandas con un proceso de análisis y reflexión en torno asumir los principios rectores de Empresas y Derechos Humanos vinculante. (KA).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/796-sedh-reflexiona-en-torno-a-la-conflictividad-social-en-la-consulta-previa-libre-e-informada>

Ciclo de Presentaciones Dinámicas Económicas y Políticas Públicas ¿Cuál es su rol en la inclusión de los pueblos indígenas y negros?

Desde la perspectiva de diferentes sectores

Panel de Conflictividad

Pesos y contrapesos en los intereses políticos y económicos comprometidos en la CPLI



14 de septiembre
10.00 am.

ZOOM

<https://tinyurl.com/panelconflictividad>



Mirna Wood
Defensora del pueblo Miskito



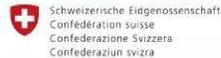
Kenia Irias
Secretaria de Estado de Derechos Humanos



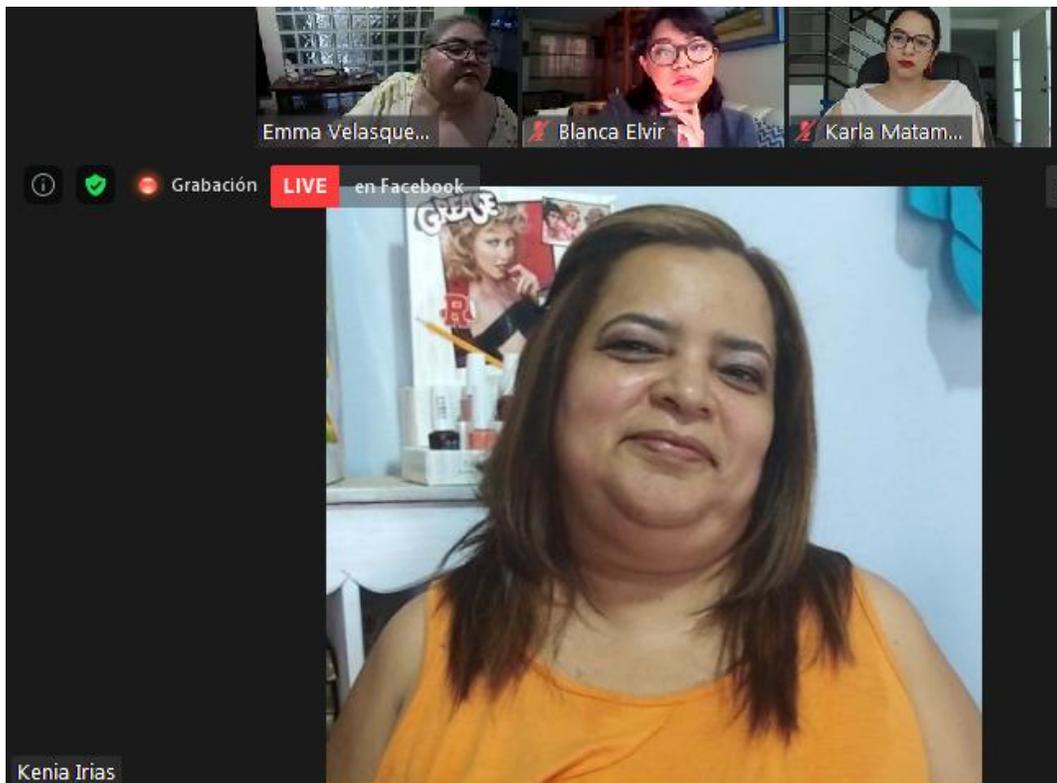
Karla Matamoros
COHEP



Cesar Gamboa
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)



Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE



| | | | |
|--|---|---|--|
|  Kenia Irias |  Emma Velasque... |  Blanca Elvir |  mdb |
| Martin Gomez V... |  Karla Matam... |  Cesar GAMB... | Candido |
| Amparo Mendoza |  FOSDEH | Maga |  Controles |
| Jose garcia |  Ericka Molina |  L |  Kevin Rodrig... |
| MASSVIDA |  Gina Lagos |  Rosario Garcia | Isidro Laínez |

| | | | |
|---|---|---|--|
|  Claudia Patri... | Gustavo Solórza... | J. Chávez |  Amy Escalante |
|  Omar Cooper |  Yazmina Ban... | José Ochoa |  Vera Matute |
| Lorena ivette | Marlon Flores |  Jorge Elmer ... | Cinthia Cardenas |
|  N | Sandra Reyes | KA | Abdon ventura |
| Felipe benitez v... |  COHEP | Samir Siryi | Felicita Lopez |

7. La SEDH reconoce la importancia de la Consulta Previa, Libre e Informada para la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños.

La Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Karla Cueva, participó hoy en el foro “Mesa Redonda Contexto Nacional en Materia de la Consulta Previa, Libre e Informada en Honduras” coordinado por el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y OXFAM.

En su participación la Ministra Cueva manifestó que uno de las funciones de la secretaría de Derechos Humanos (SEDH), es el de impulsar el cumplimiento de los tratados y velar por la ejecución de las recomendaciones giradas por los organismos internacionales en materia de Derechos Humanos (DDHH) al Estado de Honduras.

“La figura de la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), es parte fundamental para el gobierno de Honduras ya que está dentro del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas que fue aprobado por nuestro país hace 25 años, debido a esto reconocemos que es una deuda histórica con los pueblos, porque las problemáticas y desafíos han venido evolucionando” admitió Cueva.

Además, añadió que “la CPLI también forma parte de los exámenes Periódicos Universales (EPU) y los procedimientos especiales de Naciones Unidas, en cuanto hemos recibido a los relatores especiales en el país, y esto ha sido mucho más fluido en los últimos seis años”.

La funcionaria también recordó que “el estado de Honduras aprobó la Política Pública Contra el Racismo y la Discriminación Racial, con el objetivo del ejercicio pleno de los DDHH de los Pueblos Indígenas y afro hondureños, manteniendo el principio de identidad, diversidad y también aborda los principios de corresponsabilidad y los espacios de participación en los ejercicios de derechos y en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales”.

Manifestó que el Proyecto de Ley sobre la CPLI se encuentra en el Congreso Nacional de la República (CN), y ya les hicieron llegar las recomendaciones por parte de la Relatoría Especial para Pueblos Indígenas, así como las recomendaciones que emanan de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH),

Añadió que “para la SEDH es vital el alineamiento coherente con la propuesta en el CN, no solamente lo establecido en el convenio 169 de la OIT, sino que hay que recordar que hubo una declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones en el 2007 y sobre todo porque es importante la visualización del fortalecimiento de la institucionalidad, para la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños.

Destacó la importancia de la articulación de todo el Sistema Nacional de Protección a Derechos Humanos en el país, este está conformado por: el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), el Ministerio Público (MP) con las Fiscalía Especial de DDHH, Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, la Fiscalía Especial de Defensores de DDHH y la SEDH.

“De igual importancia la visualización del enfoque de DDHH en las comisiones especiales en el CN, también es vital para la garantía de los enfoques especializados en materia de Pueblos Indígenas y Afro hondureños” Concluyó Cueva.

Dato

- Entre los años 2015 y 2017 se realizó un proceso de consulta en donde se reflejó la necesidad de impulsar un dialogo amplio y así contar con una propuesta de proyecto para la CPLI adecuada y pertinente y que contara con el enfoque de derechos, enfoque intercultural y el enfoque territorial.
- Convenio 169 de la OIT, es una convención adoptada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989. Es el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas. Y fue ratificado por el Estado de Honduras el 28 de marzo de 1995. (LLC).

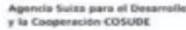
LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/799-la-sedh-reconoce-la-importancia-de-la-consulta-previa-libre-e-informada-para-la-garantia-de-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-y-afro-hondurenos>





¿Hacia dónde va el debate de Consulta previa, libre e informada en Honduras?

  Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

 Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

 **OXFAM** Activar Windows configuración para act



8. La SEDH preocupada por la discriminación y estigma en el marco de la pandemia COVID-19.

-La SEDH cuenta con una oferta educativa virtual con enfoque de prevención de la discriminación dirigida a servidoras y servidores públicos con el fin de sensibilizarlos en el tema.

Para la titular de Derechos Humanos, Karla Cueva, la pandemia provocada por la COVID-19 puso en evidencia “la ya estructural cultura de la discriminación y estigmatización, no solo a los grupos que tradicionalmente visualizamos como tradicionalmente más vulnerables al riesgo del estigma y discriminación, sino a otros a los que nunca se pensó” en referencia a las y los trabajadores de la salud, personajes en primera línea que luchan contra el virus.

Cueva fue parte de un grupo de panelistas, que contó con la participación del director del Foro Social de la Deuda de Honduras (FOSDEH), Mauricio Díaz y el Director Ejecutivo de OXFAM-HONDURAS, George Redman, entre otros, que generaron criterios alrededor del tema Estigma Social en Tiempos de Pandemia, con la finalidad de contribuir al análisis y la preocupación que estas figuras de rechazo social provocan en la población que se ve expuesta por la enfermedad y otras acciones discriminatorias.

Durante su participación la funcionaria destacó que desde el Estado y “de manera muy temprana” se visualizó esta preocupación debido al abordaje que se le dio al primer caso con serios indicios de estigmatización y discriminación “lo que permitió la pauta hacia donde debíamos enfocar los esfuerzos para avanzar y eliminar el estigma en el marco de la Pandemia”

Reconoció que hay mucho trabajo por hacer y por ello la Secretaria de Derechos Humanos (SEDH) ha trabajado en forma articulada y muy temprana con otras instituciones del gobierno, como la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Asesoría de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), en la construcción de un Mecanismo de articulación para la garantía de los derechos económicos y sociales de grupos colocados en condición de vulnerabilidad que permite

analizar el impacto de la discriminación y estigma en estos grupos particulares.

“La pandemia nos ha desnudado en una realidad, hay que trabajar de una manera más profunda en el cambio de cultura y especialmente el rol tan importante que juegan los medios de comunicación y en este caso y destacar el rol vital que juegan los medios vitales y especialmente las radios comunitarias para desarrollar y llevar este mensaje a la sociedad en general y el enfoque que debemos tener en el territorio para desarrollar estas herramientas no solo de educación y formación sino el fortalecimiento de aquellas herramientas de acceso a la justicia de las personas víctimas de la estigma y la discriminación”. (RGP)

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/797-la-sedh-preocupada-por-la-discriminacion-y-estigma-en-el-marco-de-la-pandemia-covid-19>





Estigma social en tiempos de pandemia

Jueves 17 de septiembre
10.00 AM
zoom tinyurl.com/estigasocial
f LIVE @Fosdeh

La solidaridad salva vidas
#covid19

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| TOMASA PERALTA MASSVIDA | DAGO DÍAZ CAMNECO | JOSÉ ANTONIO MENDOZA AMHON |
| DONALD HERNÁNDEZ CEHPRODEC | KARLA CUEVA Secretaría de Derechos Humanos | GEORGE REDMAN OXFAM en Honduras |

9. SEDH reacciona sobre análisis de homicidios registrados durante el primer semestre del 2020.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), reacciono este día sobre los resultados del “Análisis del fenómeno criminal de homicidios”, correspondiente al primer semestre del 2020, realizado por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y que se hace público a través de la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ), así como el micro sitio “Contando Homicidios” hecho por Revistazo que recoge estadísticas, geografía y testimonios de la problemática de homicidios en el país.

Rosa Seaman Viceministra de Protección de la SEDH, dijo que, “Conforme establece el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación al derecho a la vida, el Estado no solo tiene la obligación de respetar, si no también de proteger la vida de las personas y en caso de una violación a este derecho el Estado tiene la obligación de realizar la debida investigación y sancionar a los responsables”.

Durante su participación manifestó que este espacio es una buena oportunidad para clarificar cual es el rol de la SEDH, “Los servidores públicos que la integramos no somos operadores de justicia, no tenemos la competencia de investigar y sancionar a los responsables que violan y vulneran el derecho a la vida, nuestro rol es promover derechos humanos mediante el asesoramiento y adicionalmente tenemos la competencia de proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad y coordinar acciones con los demás entes del Estado para la promoción y protección de los derechos humanos”.

Agrego que la SEDH no recibe denuncias ni impulsa investigaciones a violaciones al derecho a la vida o vulneración al mismo, no obstante cuando ocurre la muerte de un defensor de derechos humanos o grupo a proteger, se insta a las autoridades correspondientes para que realicen una investigación de los hechos.

En relación a los femicidios de los que se habla en el estudio de la ASJ, la funcionaria indicó que la Convención de Belém do Pará, establece que los Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y deben adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, es así que como buena práctica, en Honduras se promulgó el Decreto 116-2016 que crea la Comisión Interinstitucional de seguimiento a las investigaciones de muertes violentas de mujeres y femicidios, la cual es coordinada por la SEDH.

Concluyó indicando que es necesario fortalecer las capacidades de los operadores de justicia y aumentar la presencia policial en aquellos lugares donde hay mayor incidencia de homicidios, y dijo que, "Consideramos que es importante centrar esfuerzos en la desarticulación de las bandas criminales investigando y sancionándolos ya que según el estudio son los mayores causantes de homicidios en el país".

Dato

El estudio de APJ analizó las muertes violentas perpetradas entre enero y junio de 2020, y fue elaborado mediante una veeduría al monitoreo y análisis de la Unidad de Investigación de Homicidios de la Policía Nacional. Uno de cada tres homicidios se registró en el Distrito Central, San Pedro Sula y Choloma. De acuerdo a los registros, las causas principales de los homicidios fueron: pelea de territorio entre estructuras criminales, ajuste de cuentas, problemas personales, ajuste de cuentas por venta y distribución de drogas, robo o falta de pago de extorsión.

Por otro lado, destaca que en el caso de Tegucigalpa, los días con mayor incidencia de homicidios en el segundo trimestre del año fueron los viernes, sábados y domingos, pese a la aplicación de confinamiento absoluto durante los fines de semana por parte de las autoridades como medida de prevención ante la pandemia de COVID-19. En San Pedro Sula, los días de mayor incidencia de homicidios fueron los lunes y jueves; en Choloma, los jueves, sábados y domingos. (KA).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/798-sedh-reacciona-sobre-analisis-de-homicidios-registrados-durante-el-primer-semester-del-2020>



contandohomicidios.revistazo.com

Contando ³ ~~HOMICIDIOS~~ ⁴

Este sitio existe para contar los homicidios. Contar, en estadísticas, el dónde, cómo y a quién de los homicidios en Honduras. Pero también contar, en historias, el impacto humano de este flagelo.



Geografía del Homicidio

La violencia afecta a distintas partes del país de manera desigual. Esta herramienta te ayuda a

Radiografía del Homicidio

Conozca los indicadores claves sobre los homicidios en tu departamento o municipio



Pantalla de Abram Huyser-Honig

10. SEDH y PNUD analizan acciones de prevención de conflictos ante el contexto del proceso electoral del país.

Con el objetivo de hacer un análisis de acciones en prevención de conflictos ante el contexto del proceso electoral en el país, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y El Programa de La Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), sostienen reuniones que les permitan desarrollar y fortalecer la creación de manuales y saber cómo actuar y prevenir la conflictividad social en este entorno.

Kenia Irías Directora de Conflictividad Social, manifestó que el trabajo en conjunto entre la SEDH y el PNUD, es construir estrategias de prevención de la conflictividad, orientadas en primer lugar hacia la institucionalidad que representa el tema político en el país, brindando acciones y recomendaciones para evitar y mitigar la incidencia de la conflictividad a nivel de los partidos políticos y eludir incidencia en las comunidades.

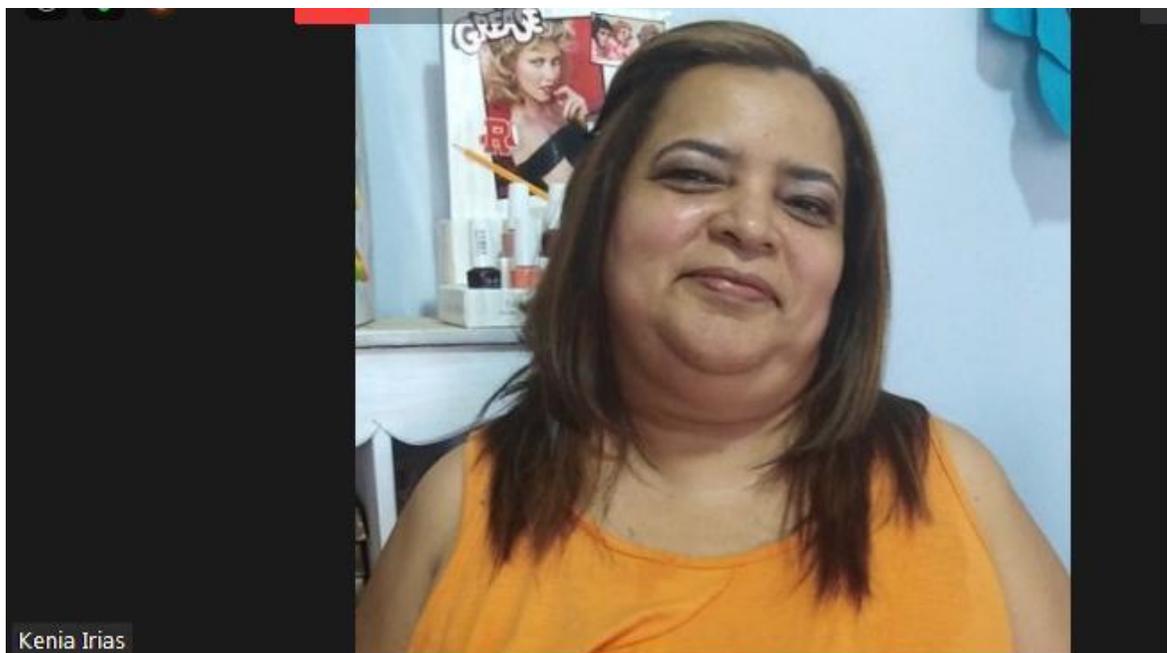
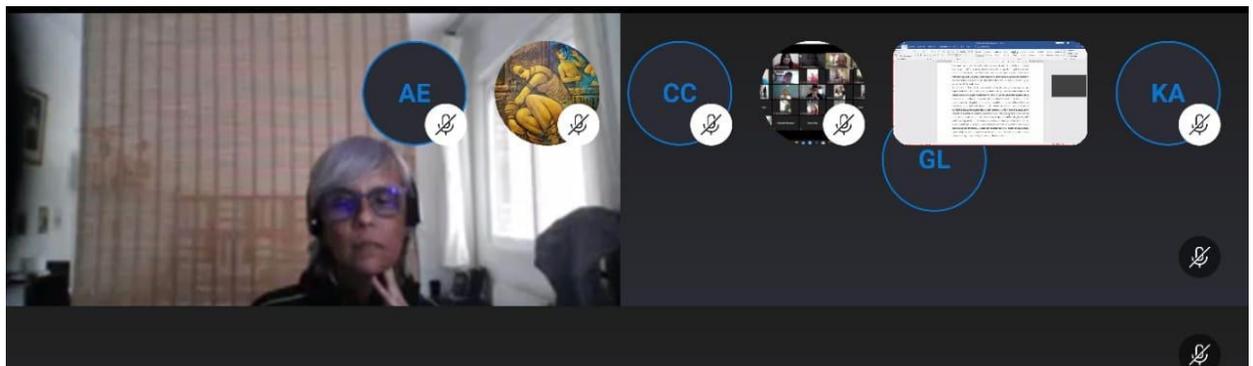
“Este día identificamos los principales actores que pueden verse involucrados en este contexto, lo que nos va a permitir tener una idea del accionar y a quienes deben ir dirigidas las recomendaciones y alertas tempranas, para prevenir conflictos en torno al proceso electoral que se avecina en el país”, expresó la funcionaria.

Agrego que, “Es importante que también se tome en cuenta los informes que redactó la Organización de los Estados Americanos (OEA), La Misión de Observación electoral de la Unión Europea y la Oficina de la Alta Comisionada Para los Derechos Humanos (ACNUDH), ya que ellos dentro de esos informes de observación del proceso electoral 2017 emitieron sus recomendaciones y podemos entonces ver y analizar cuáles son válidas para este nuevo proceso”.

Concluyo manifestando que para la titular de la SEDH, la abogada Karla Cueva, el poder realizar análisis y recomendaciones en prevención de conflictos sociales, se vuelve una oportunidad para prevenir la vulneración de derechos humanos y fortalecer la capacidad institucional de las instancias que tienen competencia en materia del desarrollo del proceso electoral.

Por su parte Carla Villagran Consultora del PNUD, propuso que es importante que se analicen las causas más inmediatas del conflicto del proceso electoral para poder emitir recomendaciones y evitar que se pueda escalar la intensidad de la conflictividad y tornarse violento, así como poder evitar reavivar otros conflictos que pueda tener la sociedad. "Para el PNUD el conocimiento del equipo de la SEDH en este tema es vital para poder generar más elementos y proceder a la elaboración de procesos de prevención de la conflictividad".(KA).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/800-sedh-y-pnud-analizan-acciones-de-prevencion-de-conflictos-ante-el-contexto-del-proceso-electoral-del-pais>



11. La SEDH, CONADEH y MNP-CONAPREV capacitan en Derechos Humanos a la Mesa de Salud Penitenciaria.

Con el propósito de capacitar en materia de derechos humanos y promover un efecto multiplicador en los espacios estatales, dio inicio el Curso Virtual “Derechos Humanos para Integrantes de la Mesa de Salud Penitenciaria” coordinado por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV) y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Director de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de la SEDH, Pablo Kuri, quien manifestó su agradecimiento a los funcionarios participantes, así como a las demás instituciones que coordinan este espacio.

Kuri afirmó que: “en el marco de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, una de las poblaciones que se considera en situación de vulnerabilidad son las personas privadas de libertad, esto es una de las responsabilidades principales del Estado de Honduras”

Así mismo, instó a los integrantes del curso virtual a capacitarse constantemente y así ser agentes multiplicadores en sus espacios de trabajo y de esta manera prevenir la violación de derechos de ésta población colocada en situación de vulnerabilidad.

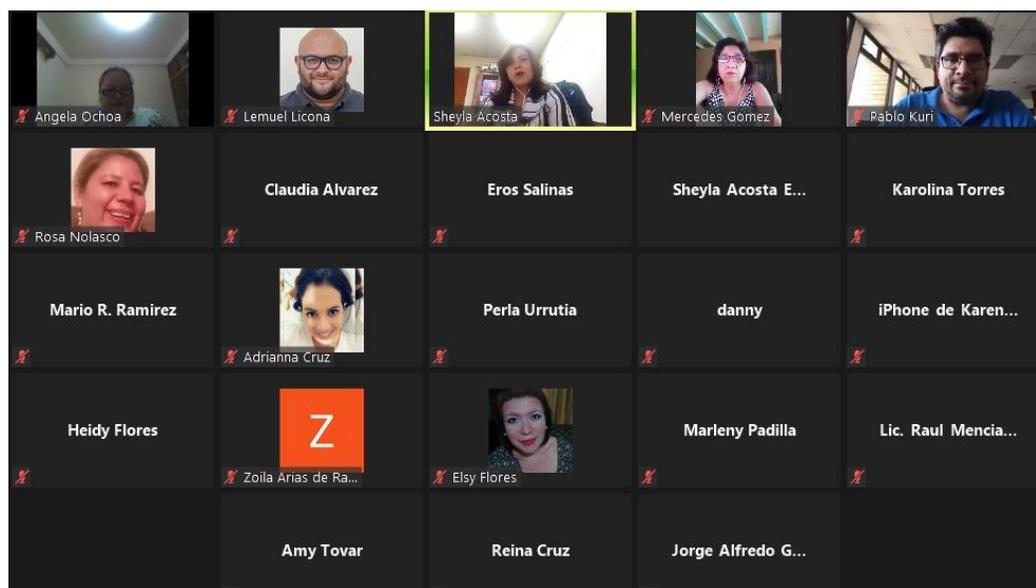
“En el marco de la Mesa de Salud Penitenciaria, les invitamos a que continúen con los esfuerzos y que éste sea un proceso permanente de formación y así poder prevenir las violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad” concluyó Kuri.

El curso virtual tiene una duración de quince horas, donde a través de conferencias virtuales por medio de la plataforma Zoom se impartirán temas como: derechos humanos de las personas privadas de libertad, control de la

convencionalidad y prevención de la discriminación y derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud, entre otros.

Las instituciones participantes del curso son: el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), la Secretaria de Salud (SESAL), el Instituto Nacional Penitenciario (INP), Hospital Escuela, Hospital Santa Rosita, Medicina Forense, Poder Judicial, Asociación Cozumel Trans, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Panamericana de la Salud (OPS).(LLC).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/801-la-sedh-conadeh-y-mnp-conaprev-capacitan-en-derechos-humanos-a-la-mesa-de-salud-penitenciaria>



12. La SEDH pone a disposición oferta educativa virtual en DDHH.

Con el objetivo de continuar con los procesos de formación y fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos en espacios estatales, La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), pone a la disposición una oferta educativa virtual en la cual ofrece a través de su Plataforma una variedad de cursos que permite a las y los servidores públicos y a la ciudadanía en general ampliar sus conocimientos en la materia.

Ana Nuñez, coordinadora de Derechos Humanos de la dirección de Educación y Cultura de Paz, mencionó que, "El propósito fundamental es lograr que los servidores públicos fomenten una cultura de respeto de los derechos humanos, en espacios estatales y que hagan efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos y además que la población se comprometa con acciones para prevenir la discriminación en el marco del contexto actual que estamos viviendo".

Añadió que la oferta educativa virtual incluye; el Curso Básico de Derechos Humanos, Curso sobre el Derecho a la Paz y el Curso Prevención de la Discriminación, "El curso de Prevención de la Discriminación, busca incidir en la población en general, enseñando las causas, orígenes, efectos de la discriminación en quiénes la reciben, se hace especial énfasis en las nuevas modalidades de discriminación por razones de trabajo (personal de salud, policías y otros de primera línea), y por condición de salud (pacientes covid y sus familias)".

Concluyó compartiendo que además de los cursos, la SEDH está realizando conferencias en línea dirigidas a funcionarios estatales así como a funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

Dato

La Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, es la unidad responsable del diseño y adaptación de los contenidos de la currícula que está disponible en la Plataforma de Aprendizaje Virtual de Derechos Humanos (PAVDH), desde agosto del presente año.

LINK:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/802-la-sedh-pone-a-disposicion-oferta-educativa-virtual-en-ddhh>



Dirección de educación en
Derechos Humanos y
Cultura de Paz

Curso Virtual PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN



Para público en general

**“Cuando una persona o grupo es discrimina-
da se vuelve más susceptible a la violación
de sus Derechos Humanos”**

Inscripciones
del 14 al 18 de
septiembre de 2020

Infórmese
pavdhsedh@gmail.com

   @sedhHonduras  @ddhbbonduras  www.sedh.aob.hn



Dirección de educación en
Derechos Humanos y
Cultura de Paz

Curso Virtual **DERECHO A LA PAZ**

Dirigido a servidores (a) públicos.

Inscripciones
del 14 al 18 de
septiembre de 2020

Infórmese
derechopazhn@gmail.com

   www.facebook.com/derechopazhn

13. CICESCT conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas con seminario de sensibilización.

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas”, La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICESCT), órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), realizó un seminario de sensibilización denominado "NO + VÍCTIMAS prevenir la explotación sexual y la trata de personas es responsabilidad de todos".

En su intervención la Subsecretaria de Protección de la SEDH, Rosa Seaman, manifestó que, “La trata de personas no es más que esclavitud, cuando las personas son tratadas como propiedad y son vendidas, compradas y obligadas a trabajar sin derechos, a eso se le llama trata”.

Añadió que, "Las víctimas de trata de personas están amparadas por todo el abanico de derechos humanos, aunque se encuentren fuera de su país de residencia, además el Derecho internacional establece claramente que no se puede discriminar a la persona objeto de trata únicamente por no ser nacionales".

La funcionaria indicó que el Estado tiene la obligación de prevenir la trata de personas e implementar medidas pertinentes para promover la identificación de víctimas, en particular en grupos en situación de vulnerabilidad como; mujeres, niñas, niños, personas LGTBI, migrantes, personas en situación de explotación sexual, adolescentes vinculados a maras y pandillas y tomar las medidas debidas para protegerlos.

Finalizo expresando que este tipo de espacios son importantes para seguir trabajando en la promoción de la definición y el conocimiento de la trata de personas y sus diferentes formas de explotación, para lograr enfrentar esta problemática y mejorar la difusión de información, ya que en ocasiones la víctima ni siquiera sabe que lo es. Exhortó a los participantes para aprovechar

la jornada y que sirva como un espacio de reflexión que permite identificar acciones que se vuelvan herramientas esenciales para proteger la vida de las personas más vulnerables a esos delitos.

Por su parte, Rosa Corea Secretaria Ejecutiva de la CICESCT, dijo que en materia de protección a víctimas, desde la CICESCT se les brinda todos los servicios básicos esenciales, "Todavía tenemos muchísimos desafíos para asegurar una protección enmarcada completamente en los derechos humanos y dar una respuesta más integral y efectiva a la víctimas, pero hemos avanzado brindando servicios de atención primaria y atención secundaria, que están enmarcados desde el momento que se identifica y se rescata a una víctima con proceso de recuperación y atención y lo más integral posible en proceso de reintegración social".

Asimismo, Adonis Andonie presidente de la junta Directiva de la CICESCT, expresó que desde la comisión se ha venido realizando un importante trabajo para combatir el flagelo de la trata de personas y explotación sexual, pero aún hay camino por recorrer para reducir al mínimo éstos delitos.

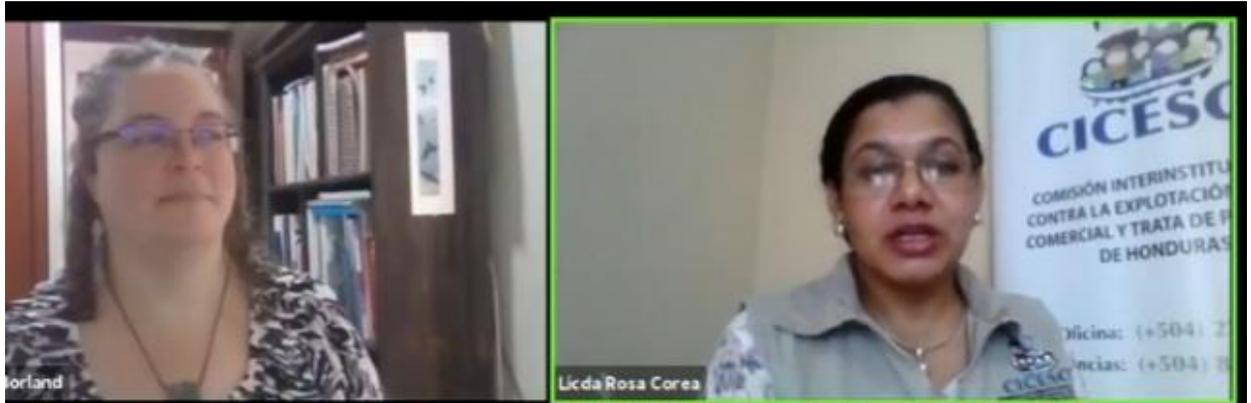
Agradeció el apoyo de todas las instituciones que integran la CICESCT, tanto instituciones de Gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil y Organizaciones internacionales, e insto a continuar trabajando en pro de la defensa de los derechos de las personas víctimas de la trata y explotación sexual.

Dato

En lo que va del año 2020, la CICESCT atendido 213 víctimas en algunos casos bastantes complejos por la situación de explotación a las que fueron sometidas y por todos los daños físicos y emocionales a los que les sometieron.

Gracias a los esfuerzos crecientes para aplicar la Ley y procesar un mayor número de tratantes, a la fecha se tienen más 38 casos judicializados y 26 tratantes sentenciados. (DB/DCI/SEDH).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/803-cicesct-conmemora-el-dia-internacional-contra-la-explotacion-sexual-comercial-y-la-trata-de-personas-con-seminario-de-sensibilizacion>





23 de Septiembre 2020 [Sólo lectura] - Microsoft PowerPoint

VIVO

PHD. Gloria Me...

En el marco de la Conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS**

NO+VÍCTIMAS

Prevenir la explotación sexual y la trata de personas **Es responsabilidad de todos!**

NO A LA TRATA
Escuela Juan Lindo
041400003810
Cerro Negro, San Agustín Copan

zoom

Diapositiva 1 de 3 - Tema de Office - Español (Honduras)

14. La SEDH coordina Comité Directivo del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras (ProDerechos).

La Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Karla Cueva, fue nombrada hoy Coordinadora del Comité Directivo del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras (ProDerechos), durante la instalación del mismo por parte de la Unión Europea (UE) en Honduras, y que articulará el Sistema Nacional de derechos humanos con la participación de la Sociedad Civil y el Sector Privado.

Durante su participación, Cueva remarcó la relevancia del programa ProDerechos para la promoción y protección de los Derechos Humanos en Honduras y afirmó que, “A través de este programa se consolidará y articulará el Sistema Nacional de derechos humanos con la participación de la Sociedad Civil y el Sector Privado, lo que en definitiva contribuirá a fortalecer la cultura de derechos humanos en Honduras creando conciencia de que el respeto y la protección de la persona humana es responsabilidad de todos”.

Añadió que, “Lo virtuoso de este programa es que incluye a actores no estatales como la participación de las organizaciones no gubernamentales y las diversas asociaciones especializadas sobre derechos humanos que se han desarrollado en nuestro país, las que juegan un rol esencial, tanto en materia de promoción como de protección de los derechos humanos”.

Asimismo, calificó de transformador la inclusión del sector privado en el respeto, promoción y protección de los DDHH, “El empoderamiento y aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, son necesarios para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con los derechos humanos en sus actividades y relaciones empresariales”, indicó.

Finalizo compartiendo que la UE y la SEDH, tiene el mismo sentir y que solo unidos todos se podrá construir una Honduras mejor, respetuosa y garante de los derechos humanos, y agradeció la confianza depositada en ella para la coordinación del Comité Directivo de ProDerechos y aseguró que junto a los

integrantes del comité alcanzarán cumplir los objetivos y resultados del programa, al tiempo que les invitó a comenzar desde este día la labor encomendada.

Por su parte, el Embajador de la Unión Europea (UE) en Honduras, Jaume Segura Socias, quien fue el encargado de la instalación del comité Directivo de ProDerechos, destacó que al ser éste su primer evento oficial tras su llegada al país, demuestra la importancia que tiene para la UE la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

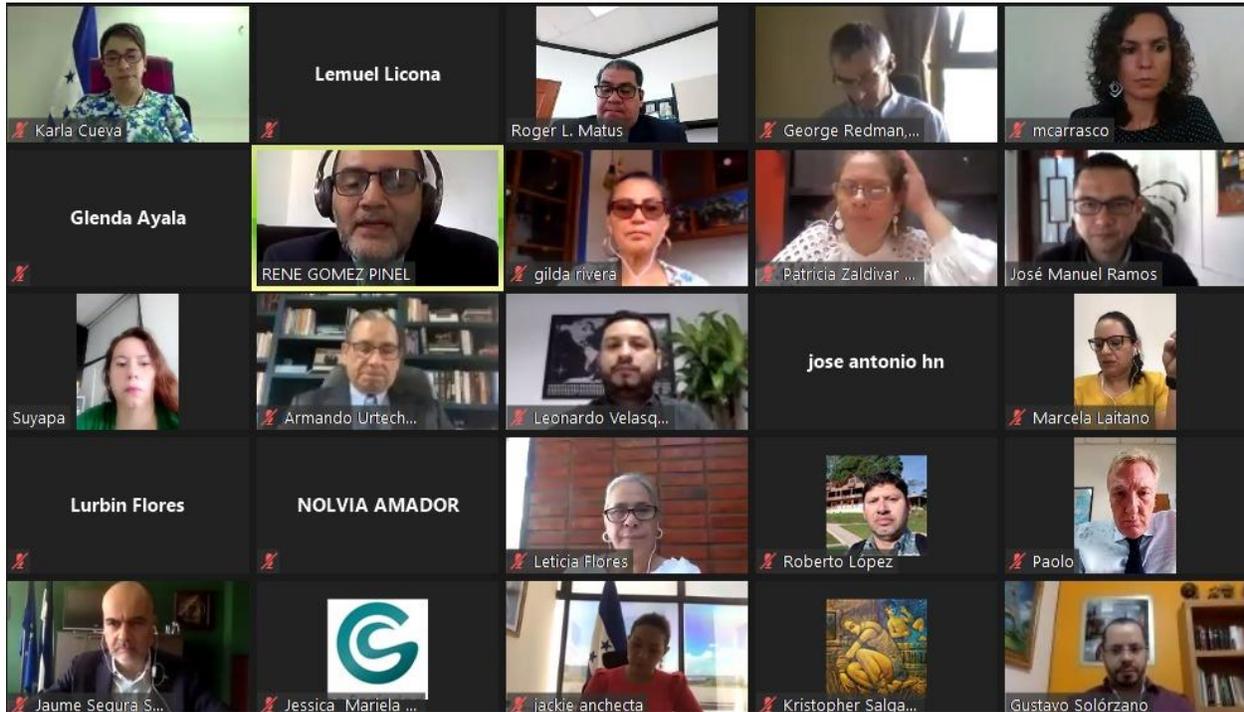
Añadió que este comité es tan importante porque da voz en un mismo foro a representantes del Estado, el sector privado y sobre todo representantes de la sociedad civil, "Es por eso que nos llena de satisfacción poder apoyar y fomentar la defensa y las políticas en pro de los derechos humanos", finalizó.

Dato

El Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras (ProDerechos), es una contribución de la Unión Europea a la consolidación de un Sistema Nacional para la promoción, el cumplimiento y respeto de los derechos humanos en Honduras, el cual dio inicio en 2020 y tendrá una duración de cinco años. (LLC)

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/804-la-sedh-coordina-comite-directivo-del-programa-de-apoyo-a-los-derechos-humanos-y-la-democracia-en-honduras-proderechos>





Instalación del Comité Directivo del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y a la Democracia en Honduras -ProDerechos-

Miércoles, 23 de Septiembre de 2020

15. Líderes comunitarios son capacitados en Conflicto Social y sus Características Desde el Enfoque de Derechos Humanos.

Para poder aportar conocimientos sobre el adecuado abordaje de la conflictividad social desde el enfoque de Derechos Humanos, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), realizó este día la capacitación virtual “El Conflicto Social y sus Características desde El Enfoque de Derechos Humanos”, a líderes comunitarios de diferentes zonas del país.

Kenia Irías Directora de Conflictividad Social de la SEDH, dijo que, “Es importante contribuir con el fortalecimiento de espacios de sociedad civil y líderes comunitarios, para que ellos puedan tener herramientas metodológicas y puedan abordar la conflictividad desde el enfoque de derechos humanos y de esta manera aportar a una buena gobernanza. Para la ministra de la SEDH abogada Karla Cueva, esta es una estrategia muy valiosa porque permite tener un acercamiento con las comunidades y con los líderes en cada uno de sus espacios comunitarios”.

Agrego que estas capacitaciones virtuales son una oportunidad que les permite poder llegar a varias personas y compartir conocimientos para poder abordar un tema que es parte de la dinámica del país, como es la conflictividad social.

Por su parte Amy Escalante asesora en derechos humanos de la SEDH, expreso que, “La idea de esta jornada es que aprendamos en doble vía, por medio del compartir experiencias, y a la vez conocer que es el conflicto social, cómo abordarlo y cómo lograr puntos positivos”.

Como parte práctica, se presentó y desarrolló un caso de conflicto social, donde los participantes expusieron sus puntos de vista y reflexionaron sobre las consecuencias de los conflictos mal manejados.

Al finalizar, concluyeron que el conflicto social no es un fenómeno negativo, y que se debe ver como una oportunidad de mejora y desarrollo para la sociedad donde se deben respetar las ideas, pensamientos e intereses de todos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/805-lideres-comunitarios-son-capacitados-en-conflicto-social-y-sus-caracteristicas-desde-el-enfoque-de-derechos-humanos>

8 de 11 en la llamada | 8:15 | Galería

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**Dirección Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los
Derechos Humanos y de la Conflictividad Social**

**EL CONFLICTO Y SUS CARACTERÍSTICAS DESDE
EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

Reunión ahora

7 de 9 en la llamada | 5:12 | Galería

Amy Escalante

Gina Lagos Martinez

16. SEDH participa en la presentación del proyecto “Promoción del Empleo y la Protección Social en el marco integral de respuesta a los refugiados en América Central y México”.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), participo este día en la presentación del proyecto, “Promoción del Empleo y la Protección Social en el marco integral de respuesta a los refugiados en América Central y México”, con el objetivo de conocer sobre la implementación del mismo y a la vez compartir el trabajo que desde esta dependencia se realiza sobre el tema de desplazamiento interno.

En dicho evento la Viceministra de Protección en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), Rosa Seaman durante su participación, expreso que desde que el Estado de Honduras reconoció el fenómeno del Desplazamiento Interno hace 6 años, se han hecho esfuerzos por avanzar en el tema, en primer lugar con la creación de una dirección para la protección de la población desplazada adscrita a la SEDH.

Asimismo, menciono la puesta en vigencia del delito de desplazamiento forzado en el nuevo Código Penal, avances en identificación y registro de bienes abandonados, diagnósticos sobre el perfil de hogares desplazados, trabajo cercano y continuo con los gobiernos locales en la generación de sus propias respuestas, un proyecto de ley armonizado a nuestro contexto nacional y los estándares internacionales de derechos humanos de los desplazados internos, así como el proyecto en conjunto con la cancillería para darle atención y protección a los migrantes retornados con necesidad de protección.

“Esto muestra la voluntad política del Estado de Honduras por la progresividad de la respuesta, el desafío sigue siendo grande y la crisis del Covid- 19 viene a agravar más la crisis persistente, las maras y pandillas han aprovechado el confinamiento para delinquir, la violencia, la desigualdad y la falta de oportunidades son factores que afectan a los más vulnerables y que propician el desplazamiento interno, es por ello que nos vemos en la

obligación de buscar una solución duradera a este fenómeno”, dijo la funcionaria.

Agregó que se debe apoyar la agenda humanitaria, ya que la promoción del empleo y protección social en el marco integral de respuesta a los refugiados en América Central y México, es un proyecto de desarrollo sostenible que brindará oportunidades laborales y duraderas por lo que representa una excelente oportunidad y sin duda su inversión reducirá la movilidad humana lo que en este contexto de pandemia es sumamente necesario.

Expresó que desde la SEDH avalan el proyecto ya busca un objetivo común, que es brindar protección a las víctimas de desplazamiento forzado por medio de la búsqueda de una solución duradera más efectiva que no los obligue a regresar al lugar de donde fueron violentados.

Finalizo agradeciendo a la ACNUR, la OIT y la UE por este proyecto y por realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y todas sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

El Proyecto fue presentado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el apoyo de la Unión Europea (UE), y contó con la participación de actores del gobierno, empresa privada y sociedad civil. (KA).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/806-sedh-participa-en-la-presentacion-del-proyecto-promocion-del-empleo-y-la-proteccion-social-en-el-marco-integral-de-respuesta-a-los-refugiados-en-america-central-y-mexico>

17. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/807-comunicado-22>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos COMUNICA lo siguiente:

1. La Secretaría de Derechos Humanos ha realizado ante la Secretaría de Seguridad una solicitud con el fin que las organizaciones de Sociedad Civil de Derechos Humanos obtengan el documento de Salvoconducto de Libre Circulación en todo el país, estando ya ambas Secretarías preparadas para darles trámite de manera inmediata y gestionarlos en el menor tiempo posible, dada la importancia de la labor de defensa de derechos humanos;

2. Para lograrlo, la Secretaría de Derechos Humanos pone a la disposición de las Organizaciones una plataforma de atención en línea y un equipo para la recepción y gestión inmediata de solicitudes de salvoconductos de personas defensoras de derechos humanos ante la Secretaría de Seguridad, mediante la siguiente dirección electrónica repcionsolicitud@sedh.gob.hn

3. La Plataforma Electrónica de expedición de Salvoconductos únicamente requiere los siguientes requisitos: Nombre Completo de la Persona defensora de los Derechos Humanos; Número de Identidad o Número de Pasaporte y; Nacionalidad.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a lama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn/ @sedhHonduras   @ddhhonduras 

4. La Secretaría de Derechos Humanos agradece el trabajo, aportes y la guía de las y los Concejales representantes de organizaciones de derechos humanos ante el Consejo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia para fortalecer este proceso.

5. Dada la importancia de proteger la vida y la salud de las personas defensoras de derechos humanos ante el COVID-19, les instamos a continuar atendiendo las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio.

Tegucigalpa MDC 27 de septiembre del 2020.

18. SEDH pone a disposición plataforma de atención para que personas defensoras de derechos humanos soliciten salvoconducto y puedan realizar su importante labor.

Para dar respuesta a las solicitudes que las y los defensores de derechos humanos han venido haciendo para obtener el documento de Salvoconducto de Libre Circulación en todo el país, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), ha realizado ante la Secretaría de Seguridad una solicitud con el fin que las organizaciones de Sociedad Civil de Derechos Humanos puedan hacer el trámite de manera inmediata y gestionarlos en el menor tiempo posible dada la importancia de su labor.

Para lograrlo, la SEDH pone a la disposición de las Organizaciones una plataforma de atención en línea y un equipo para la recepción y gestión inmediata de solicitudes de salvoconductos de personas defensoras de derechos humanos ante la Secretaría de Seguridad, mediante la siguiente dirección electrónica repcionolicitud@sedh.gob.hn

La Plataforma Electrónica de expedición de Salvoconductos únicamente requiere los siguientes requisitos: Nombre Completo de la Persona defensora de los Derechos Humanos; Número de Identidad o Número de Pasaporte y; Nacionalidad.

La SEDH agradece el trabajo, aportes y la guía de las y los Concejales representantes de organizaciones de derechos humanos ante el Consejo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia para fortalecer este proceso.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/808-sedh-pone-a-disposicion-plataforma-de-atencion-para-que-personas-defensoras-de-derechos-humanos-soliciten-salvoconducto-y-puedan-realizar-su-importante-labor>

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos COMUNICA lo siguiente:

1. La Secretaría de Derechos Humanos ha realizado ante la Secretaría de Seguridad una solicitud con el fin que las organizaciones de Sociedad Civil de Derechos Humanos obtengan el documento de Salvoconducto de Libre Circulación en todo el país, estando ya ambas Secretarías preparadas para darles trámite de manera inmediata y gestionarlos en el menor tiempo posible, dada la importancia de la labor de defensa de derechos humanos;

2. Para lograrlo, la Secretaría de Derechos Humanos pone a la disposición de las Organizaciones una plataforma de atención en línea y un equipo para la recepción y gestión inmediata de solicitudes de salvoconductos de personas defensoras de derechos humanos ante la Secretaría de Seguridad, mediante la siguiente dirección electrónica repcionsolicitud@sedh.gob.hn

3. La Plataforma Electrónica de expedición de Salvoconductos únicamente requiere los siguientes requisitos: Nombre Completo de la Persona defensora de los Derechos Humanos; Número de Identidad o Número de Pasaporte y; Nacionalidad.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a lama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn/ @sedhHonduras   @ddhhonduras 

19. SEDH imparte Curso Virtual de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación a 60 servidores públicos.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), con el objetivo de proporcionar conocimientos y habilidades en materia de derechos humanos y prevención de la discriminación, promueve a través de cursos virtuales acciones positivas de promoción, protección, defensa y garantía de derechos humanos a 60 funcionarios de distintas instituciones del Poder Ejecutivo.

Maritza O' Hara, titular de la dirección de Educación y Cultura de Paz, manifestó que "El curso Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación es un espacio donde las y los servidores (as) públicos, adquieren conocimientos y herramientas para desarrollar acciones conforme a los principios de los derechos humanos y fomentar una cultura de respeto de los Derechos Humanos en el ámbito estatal".

Añadió que, "el curso consta de cinco módulos desarrollados cada uno semanalmente en el cual participan 60 personas de distintas instituciones del Estado, y está dividido en dos secciones en los que además de teoría se hace una confrontación con la realidad".

Cabe mencionar, que el mismo está centrado en un modelo educativo por competencias y se fundamenta en el marco normativo nacional e Internacional de la educación y formación en Derechos Humanos.

"De igual forma se realizan reflexiones y análisis, para que los participantes conozcan en que momentos podrían incurrir en violación de los derechos humanos, es por ello la importancia de que se realicen estas capacitaciones para sensibilizar a los mismos", finalizó.

En el curso participan funcionarios y funcionarias de 15 instituciones entre ellas: la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad, UPNFM, UNAH, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Educación, INFOP, Casa Presidencial, Programa Presidencial de Becas 2020, Embajada de Honduras en Corea, Sub Secretaría de Comunicaciones y Estrategia y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.

LINK:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/809-sedh-imparte-curso-virtual-de-derechos-humanos-y-prevencion-de-la-discriminacion-a-60-servidores-publicos>



Estás compartiendo la pantalla

Vinculación del Concepto de dignidad humana con los Derechos Humanos.

La dignidad Humana es la causa de que se reconozcan derechos, pues el criterio ético ofrece la base para la vinculación jurídica.

El derecho a tener y a poner en práctica derechos, es la especificación del valor de la dignidad humana.

EL respeto absoluto que se debe a la persona humana, se fundamenta en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el que se afirma "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en **dignidad** y derechos"...

En Honduras el artículo 59 de la Constitución de la República establece: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La **dignidad** del ser humano es inviolable

Hablando: Martha O'Hara

An infographic featuring a central blue hand holding a tree. The tree's branches are represented by speech bubbles containing icons: a thumbs up, a document, a checkmark, and an open book. The background is light blue with stylized green and blue foliage.

20. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/810-comunicado-23>

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), comunica a la población nacional y comunidad internacional lo siguiente:

1. Que condena el atentado suscitado contra el periodista Luis Almendares originario de Comayagua, quien perdió su vida esta madrugada tras ser atacado mientras ejercía su labor de comunicación social.
2. La SEDH, como lo ha venido reiterando en varias ocasiones, ve con suma preocupación estas acciones en perjuicio de la labor que realizan las y los periodistas y comunicadores sociales en el país. Nuevamente hacemos un llamado enérgico a respetar y defender el derecho a la libertad de prensa, expresión e información como pilares de los derechos humanos y la democracia.
3. Instamos a las autoridades competentes a iniciar de inmediato acciones para una investigación objetiva, eficaz y oportuna que determine la identificación de quienes han realizado tan reprochable acto en contra de la humanidad de este comunicador social y de todos los actos de amenazas contra quienes defienden derechos humanos y libertades fundamentales.
4. Solo una investigación exhaustiva y la aplicación de la justicia a quienes perpetran estos atentados contra el ejercicio de la defensa de derechos humanos y libertad de expresión puede garantizar el acceso a la justicia, conocer la verdad y que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Iama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras   @ddhhonduras 

5. Destacamos que el Sistema de Protección a defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, desde su creación en el año 2015, y específicamente la mediante el Mecanismo de Protección, brinda asistencia preventiva y de protección a personas que ejercen el periodismo y comunicación social. El Mecanismo ha sido creado, fortalecido y acompañado permanentemente por el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) y la Asociación de Prensa Hondureña (APH), entre otros

6. Siendo este un Mecanismo de protección a quienes defienden libertades fundamentales, está a su disposición para poder instar acciones que prevengan los riesgos y/o les protejan para ejercer su labor de manera segura y libre de amenazas.

Tegucigalpa, MDC 28 de septiembre del 2020

21. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/812-comunicado-24>

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y a la comunidad internacional comunica:

1. La SEDH lamenta profundamente la desaparición física del defensor ambientalista, José Antonio Teruel, su esposa Aracely Zavala y su cuñado Marco Tulio Zavala en el municipio de Patuca, en el Departamento de Olancho.
2. José Antonio Teruel era un reconocido defensor del medio ambiente, comprometido luchador social a quien conocimos en espacios de participación ciudadana y comunitaria, especialmente en Caritas.
3. Nuevamente la SEDH condena este tipo de hechos y hace un ferviente llamado a proteger y respetar la vida de las y los defensores y su positiva labor en el fortalecimiento de las garantías de la promoción y protección de los derechos humanos en el país.
4. Instamos a las autoridades a impulsar acciones que de inmediato permitan una investigación objetiva, eficaz y oportuna que asegure la identificación y sanción de los responsables de la muerte del ambientalista José Antonio Teruel, su familia y de todos aquellos quienes amenazan o atentan contra el ejercicio libre de la defensa de derechos humanos en Honduras.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Iama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras   @ddhhonduras 

5. Seguiremos trabajando incansablemente por el pleno reconocimiento y protección de la labor de quienes en el país luchan en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Tegucigalpa 28 de septiembre de 2020

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Iama Motors / Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn/ @sedhHonduras   @ddhhonduras 

22. La SEDH instaló la Mesa de Salud y Derechos Humanos en Centros Penales frente a la Pandemia del Covid-19.

Con el objetivo de impulsar acciones orientadas a dar respuesta a la problemática integral en salud de la población privada de libertad en el marco de la garantía de sus derechos humanos, se instaló hoy la Mesa de Salud y Derechos Humanos en Centros Penales frente a la Pandemia del Covid-19.

La Vice Ministra de Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Jackeline Anchecta, estuvo a cargo de la instalación de la Mesa de Salud y Derechos Humanos en Centros Penales frente a la Pandemia del Covid-19, donde afirmó que; “la SEDH tiene el mandato de brindar asesoría en respuesta a la garantía, promoción, protección y respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, es por ello que somos parte de esta iniciativa, para dar una respuesta oportuna a las personas privadas de libertad ante la mayor crisis sanitaria que hemos enfrentado”.

Mencionó que: “Hoy más que nunca debemos trabajar juntos para garantizar la efectividad de los derechos humanos, como prueba, quiero destacar la capacitación de Derechos Humanos para Integrantes de la Mesa de Salud Penitenciaria, el cual, fue construido de manera conjunta entre la SEDH, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV).

Anchecta agradeció el compromiso de las instituciones que trabajan el tema de derechos humanos para las personas colocadas en situación de vulnerabilidad y principalmente las personas privadas de libertad y les invitó a seguir trabajando para garantizar la protección de los derechos humanos en el país.

Las instituciones que conforman la Mesa de Salud Penitenciaria son: el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), la Secretaría de Salud (SESAL), el Instituto

Nacional Penitenciario (INP), Hospital Escuela, Hospital Santa Rosita, Medicina Forense, Poder Judicial, Asociación Cozumel Trans, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Panamericana de la Salud (OPS).

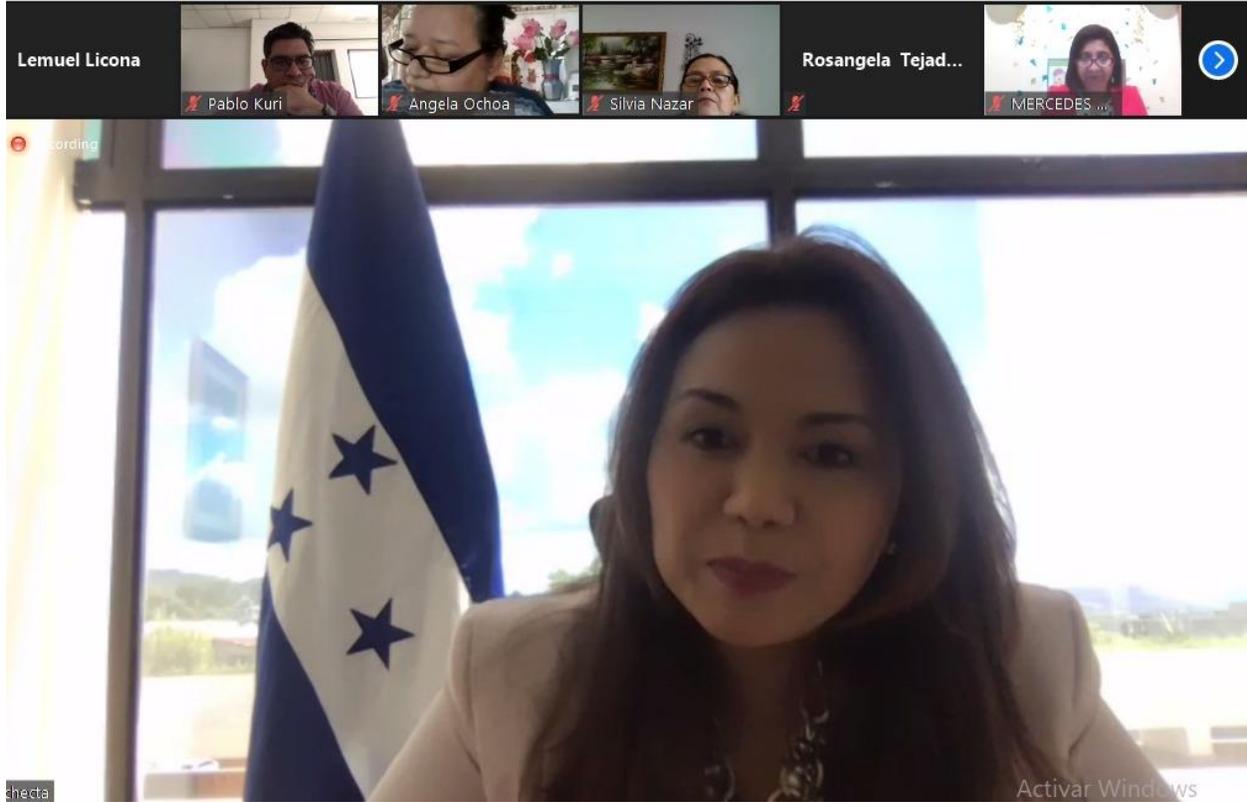
Datos

En 2013 mediante Decreto Ejecutivo PCM 003-2013 se aprobó la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, la cual busca ser una guía de trabajo para que el Estado de Honduras en su conjunto cumpla de manera permanente, sistemática y progresiva con los compromisos asumidos a través del tiempo en materia de derechos humanos. Asimismo, orienta para hacer efectivos los derechos humanos, enfatizando en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En abril de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aprobó mediante su resolución 01/2020 una serie de recomendaciones a los Estados, dichas recomendaciones se basan en los estándares interamericanos en la materia, en el caso particular de las personas privadas de libertad (PPL), entre las recomendaciones formuladas se encuentra Adecuar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad particularmente en lo que respecta a alimentación, salud, saneamiento y medidas de cuarentena para impedir el contagio intramuros del COVID-19, garantizando en particular que todas las unidades cuenten con atención médica.

La Oficina del Alto Comisionado en Honduras ha emitido recomendaciones específicas, entre ellas: Fortalecer las medidas de prevención y control del COVID 19 en los centros penitenciarios, así como el acceso a los servicios médicos, medicinas y pruebas médicas que permitan detectar de manera oportuna COVID 19, Tuberculosis, dengue y otras afecciones que pongan en riesgo a la población penitenciaria. (LLC).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/813-la-sedh-instalo-la-mesa-de-salud-y-derechos-humanos-en-centros-penales-frente-a-la-pandemia-del-covid-19>



23. SEDH comparte con la Embajada de España el trabajo desarrollado en la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras.

Las viceministras de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), sostuvieron reunión con Jesús Rogado Zuriaga quien se ha incorporado como segunda jefatura de la Embajada de España, para conocer generalidades sobre el contexto actual de promoción y protección a los derechos humanos en el país, lo relacionado al Examen Periódico Universal (EPU) y el trabajo desde el Mecanismo de Protección.

Jackeline Anchecta viceministra de promoción de la SEDH, dijo que, "Desde la creación de la SEDH, se ha dado continuidad en el tema Política Pública y Plan de acción de derechos humanos, ya que para la ministra Karla Cueva ha sido muy importante el poder tener esta visión de Política Pública y que podamos tener articulación con los demás entes del Estado".

"Es ahí donde también se han logrado tener significativos avances con el asesoramiento al poder ejecutivo para la implementación de enfoque de derechos humanos, también importante mencionar el trabajo hecho de la mano con organizaciones de sociedad civil, que nos ha permitido extender puentes de apoyo", indicó.

A la vez se mencionó el trabajo de herramientas de visualización para comprender la relación de los ODS, recomendaciones internacionales y las acciones de la Política Pública que tienen el propósito de conectar la agenda de desarrollo con la agenda de derechos humanos, y de igual manera el trabajo realizado por la SEDH en el marco del COVID-19 y los avances del Examen Periódico Universal (EPU).

"Tener este diálogo con la Embajada de España y dar a conocer a profundidad el trabajo de la SEDH y los esfuerzos hechos es muy oportuno. No ha sido nada fácil en el contexto que vivimos, pero con el trabajo de equipos muy comprometidos hemos logrado pasos importantes. Sabemos que hace falta mucho por hacer en

el tema de derechos humanos, pero hay avances y apreciamos el interés que han mostrado por conocerlos”, puntualizó.

Asimismo, Rosa Seaman viceministra de protección, presento los esfuerzos hechos desde el Despacho de Protección y en especial en el Mecanismo de Protección, “El Mecanismo está apostándole a la prevención y en ese sentido se están haciendo análisis de contexto que van dirigidos a la prevención, con protocolos especializados y con enfoque diferenciado para la aplicación de medidas de protección y seguridad, importante resaltar que estas medidas son de carácter consensuado con él y la defensora de derechos humanos o los y las periodistas y comunicadores sociales”.

“Destacar que hay alrededor de 250 casos que están siendo manejados por el mecanismo entre ellos casos colectivos y es por ello que la Ministra Cueva se ha pronunciado ya que el Mecanismo ha salvado alrededor de mil vidas. Importante mencionar que las medidas se aplican cuando la persona solicita la protección, ya que el mecanismo no tiene forma de conocer los casos si no solicitan la atención”, expresó.

Seaman se refirió también al trabajo del análisis de la conflictividad social y como la SEDH asesora al poder ejecutivo para la prevención de la conflictividad y violaciones de los derechos humanos, así como la labor de protección de personas desplazadas internamente por la violencia.

Por su parte Jesús Rogado Zuriaga, indicó que su interés es conocer cuál es la visión de los derechos humanos en Honduras, los avances de cara a la presentación del EPU y sobre todo el trabajo en derechos humanos desde la creación de la SEDH y todo su trabajo en el Mecanismo de Protección.

“Esta reunión confirma mi impresión general que indica que, pese a que los problemas persisten que enfrenta Honduras, se han hecho muchos avances en el área de derechos humanos, así como acciones oportunas que han puesto en marcha para responder a las recomendaciones emitidas. Sin duda existe una voluntad de mejoras sustanciales”, apuntó.

Finalizo agradeciendo el tiempo brindado por los funcionarios de la SEDH y reafirmo el apoyo de España para continuar con la protección y garantía de los derechos humanos en Honduras. (KA).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/814-sedh-comparte-con-la-embajada-de-espana-el-trabajo-desarrollado-en-la-promocion-y-proteccion-de-los-derechos-humanos-en-honduras>

